

DESPOBLADOS EN EL VALLE ALTO DEL TORMES

HERNÁNDEZ MARTÍN, Alfonso

El número 24 de esta revista, el correspondiente a julio-diciembre de 1995, publicó un trabajo de Jesús A. y María Ángeles González Calle titulado "El despoblado de La Cabrera (Los Llanos de Tormes. Ávila)", en el que hacen un estudio amplio y detallado de este abandonado lugar. La lectura de este trabajo me ha llevado a redactar estas líneas que tratan de ampliar sus límites haciendo memoria de otros despoblados ubicados en el mismo ámbito que el de La Cabrera, quizá de la misma tipología agroganadera y relacionados entre sí por lazos de cercanía y contemporaneidad.

Los parajes que dan cobijo a estos despoblados forman parte de la fossa tectónica del Tormes situada aguas arriba de la villa de El Barco de Ávila, un espacioso anfiteatro natural coronado por un rosario de altas cumbres en todo su derredor. El Tormes, que en este tramo fluye todavía de este a oeste con gran torrencialidad, ocupa y fertiliza el fondo del valle. Hasta él llegan por una y otra margen los aportes de arroyos y gargantas nacidos en las entrañas de la sierra.

Es un espacio colmado de atractivos naturales. Las alturas meridionales se alzan retadoras a más de dos mil metros de altitud, con picachos que amenazan con derrumbarse ladera abajo y escondidos neveros que huyen del sol. Las septentrionales, de menor altitud y pendiente más pronunciada, ofrecen un paisaje diferente, de típico berrocal, con rocas caprichosas e inestables y abundante vegetación de encinas, carrascos y enebros. Como contraste, una vega de regadío dulce y riente, dividida y subdividida en pequeñas parcelas cuyo dominio se disputan huertas y prados. En la época viva de estos despoblados dominaban los cultivos del lino y

los cereales. Hoy crece en las huertas un mar de manzanos y perales, asociados o no al cultivo de judías y patatas.

Pertenece este espacio a los municipios de Bohoyo y Los Llanos de Tormes. El cauce del río marca la divisoria de ambos términos. Corresponden a Bohoyo las tierras del amplio respaldo de la umbría. Las de Los Llanos ocupan la solana.

Los núcleos urbanos de Bohoyo y sus tres anejos, Los Guijuelos, Navamediana y Navamojada se acomodan en la umbría, en puntos estratégicos de la campiña, al abrigo de su exuberante y variado arbolado. Son los primeros pueblos que el Tormes encuentra en su margen izquierda. En la solana se ubica el pueblo de Hermosillo, cada vez más blanco y más confortable. Asentado en un mirador de ensueño, contempla permanentemente el vergel de la tierra de Bohoyo, que se ofrece a su mirada en grandiosa panorámica.

Estos cinco pueblos, más un par de casas de campo, llenan hoy este anchuroso espacio (Los Llanos de Tormes quedan más abajo, en otro ámbito). Pero en siglos pasados hubo, además de éstos, otros cuatro: Navamediana de Abajo y El Ahijón en el término de Bohoyo; La Cabrera, ya estudiado en esta revista, y El Palomar en el término de Los Llanos de Tormes.

NAVAMEDIANA DE ABAJO

El lugar de Navamediana de Abajo estuvo ubicado en la parte oriental del término de Bohoyo, en el paraje que conserva su misma denominación, cerca del actual anejo de Navamediana, llamado entonces Navamediana de Arriba para diferenciar ambos barrios. En las anotaciones de los libros parroquiales, lo mismo que en los documentos notariales de la época, las personas de estos lugares son identificadas siempre como vecinos de Navamediana de Abajo o vecinos de Navamediana de Arriba, según procediese. En algunas ocasiones se recurre al término genérico de "las Navamedianas".

A partir de 1802 ya no aparece ninguno de estos topónimos en los libros parroquiales. Desde esa fecha hablan solamente de Navamediana, sin más. Navamediana de Abajo estaría ya despoblado y el término de Arriba se abandonaría por no ser ya necesaria ninguna diferenciación.

El vecindario de estos dos barrios debió de ser reducido en todo tiempo. El Catastro de Ensenada, llevado a cabo en 1752, relaciona en ellos,

de forma conjunta, 23 vecinos. Y en cuanto a la edificación, se describen 24 viviendas, 35 pajares y 21 solares. La existencia de este elevado número de solares, 21, cuando en los restantes pueblos del municipio sólo había otros 10, nos induce a pensar que el proceso de despoblación de Navamediana de Abajo quizás ya se hubiera iniciado.

EL AHIJÓN

El Ahijón (o Aguijón, que de ambas formas aparece escrito) es hoy un paraje situado al noroeste del pueblo de Bohoyo, paraje de fértiles huertas y verdes prados distante del núcleo urbano unos 800 metros. En él sitúa la tradición un antiguo poblado, sobre el pequeño altozano rocoso que emerge sobre su entorno, junto al antiguo camino real que conducía a El Barco de Ávila vadeando el río antes de la construcción del puente sobre el Tormes y de la actual carretera (1915). En su solar se han mantenido hasta mediados del presente siglo diversos encerraderos de ganado.

Los libros parroquiales más antiguos de Bohoyo, cuando enumeran los anejos de la parroquia, mencionan a Los Guijuelos, Navamediana de Abajo, Navamediana de Arriba y Navamojada, nunca al Ahijón. La despoblación de este último debió de consumarse antes de que los libros parroquiales iniciaran su andadura.

El "Libro de Becerro de la Iglesia" iniciado en 1757 (aniversarios de carga, aranceles, inventarios, vereda, etc.) sí contiene una referencia que pone de manifiesto su existencia. Es un único testimonio, pero importante. Al tratar de los bienes y cargas del curato relaciona el legado que le dejó María Díaz, de la que dice textualmente "*...vecina que fue del lugar del Agujón.*" (folio 253). Dice lugar, y si era lugar habrá que entender que María no vivía allí sola, que habría más vecinos.

¿Cuándo tuvo lugar esta donación de María Díaz? No disponemos de esa fecha, podemos enmarcarla dentro de unos límites más amplios, dentro de una época. El primer libro de fábrica de la parroquia, que se inicia en 1614, contiene ya en sus primeras cuentas los ingresos que se obtenían de los linares y los prados donados por esta mujer. La donación, por tanto, debió de formalizarse con anterioridad a dichos años, lo que indica también que El Ahijón aún permanecía habitado.

María Díaz creó con sus bienes un vínculo en favor de la iglesia parroquial y del curato. La iglesia recibió 5 pequeños huertos linares, 7 tierras centeneras, 2 prados de regadío y 2 prados de machío. Fincas todas ubicadas en término del anejo de Navamojada. La tercera parte de los rendi-

mientos de este vínculo la reservó María para el curato, al que donó también dos fanegas y tres celemines de trigo anuales cargados sobre otras 7 fincas. A cambio de la primera de estas donaciones, el curato asumió la obligación de celebrar dos misas anuales en sufragio del ánima de la donante. La segunda donación, las fanegas de trigo, fueron cargadas con seis misas más en cada mes de septiembre, aplicadas por la misma intención. Estas mandas de María se mantuvieron vigentes hasta mediados del siglo XIX, fecha en que fueron desamortizadas las propiedades de la Iglesia en España y declaradas bienes nacionales.

EL PALOMAR

El Palomar estuvo ubicado al sur del actual Hermosillo, junto al cordel de ganados que asciende por el valle del Tormes. Al contrario que ocurre con La Cabrera, de él no queda vestigio alguno ni recuerdo en la memoria de la gente. Pero contamos con información documental que acredita su existencia en 1528. Otros documentos del siglo XVII le dan ya por desaparecido. En este intervalo de tiempo debió de quedar despoblado.

La primera afirmación, la de su existencia, la sacamos del fondo documental que perteneció al convento de monjas dominicas de Aldeanueva de Santa Cruz, hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid (Sección Clero, libro 445 y legajos 181, 182 y 183). El convento mantuvo desde comienzos del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX una vida floreciente y ejerció un gran influjo sobre toda la comarca. Reyes, nobles y creyentes en general le prestaron toda clase de ayudas y alcanzó fama, prestigio y riqueza. Mediante compras, donaciones, dotes e hipotecas llegó a poseer bienes raíces en todos los pueblos de la comarca y dehesas en Extremadura, aparte de otros muchos derechos.

Las hermanas María y Elvira de Valdenebro, vecinas de El Barco de Ávila, primas del regidor barcense Francisco de Tórtoles, vivieron los años finales del siglo XV y los del primer tercio del siglo XVI. Debieron de gozar de buena posición económica, como así lo acredita el crecido número de fincas que compraron en el término de El Barco y en otros pueblos de alrededor y el proyecto de fundación conventual que intentaron llevar a cabo.

Entre las muchas fincas que estas hermanas compraron, para nuestro efecto vamos a considerar las que adquirieron en Hermosillo, El Palomar y La Cabrera, cuyas escrituras se conservan, según ya hemos dejado escrito, y que prueban de forma irrefutable la existencia de El Palomar.

Todas estas compras tuvieron lugar en los años 1529 y 1530. Desconocemos las razones que motivaron estas masivas transacciones, pero debieron de ser extraordinarias, pues un ritmo de ventas así no parece que fuera normal.

Los cuadros que insertamos a continuación relacionan las escrituras que se conservan de estas adquisiciones. En ellas figuran 5 vendedores vecinos de Hermosillo, 7 vecinos de La Cabrera, 11 de El Palomar y 4 más de residentes en otros pueblos pero que venden tierras radicadas en el término de El Palomar. En total adquieren en este reducido espacio 34 fincas, en las que invirtieron una suma de 68.136 maravedíes.

María y Elvira habían hecho promesa formal de fundar un monasterio o convento en El Barco de Ávila. Contaban para ello con sus bienes raíces y gran cantidad de censos. La Santa Sede, sin embargo, no dio el consentimiento para que la fundación se llevara a efecto. Los bienes de ambas hermanas quedaron vinculadas a la orden de Santo Domingo por el testamento que otorgaron el 20 de junio de 1531 ante el escribano de El Barco Juan de Málaga. Y se agregaron al convento de Aldeanueva por un breve de Su Santidad Paulo III dado el séptimo año de su pontificado (1541), con la condición y gravamen de que en él hubiera siempre dos religiosas sin dote, deudas de dichas señoras. De esta manera, las hermanas Valdenebro quedaron libres del voto que habían hecho y el convento de Aldeanueva pasó a disfrutar de sus bienes y rentas. Tomó posesión de ellas el año 1542. Y en sus viejos arcones quedaron archivadas las escrituras de compra de las fincas que fueron donadas.

Pero, ¿cuándo se despuebla El Palomar? De la lectura de los libros parroquiales de Los Llanos de Tormes (Archivo Diocesano. Ávila) se desprende que la despoblación debió de ocurrir antes del último cuarto del siglo XVII, como más tarde. El libro de casados, por ejemplo, que abre en 1672 el cura propio de Los Llanos, Juan Hernández, natural de Bohoyo, el primero que se conserva, desde las primeras páginas contiene partidas matrimoniales pertenecientes a contrayentes vecinos de Los Llanos, Hermosillo y La Cabrera, pero no aparece ninguna de vecinos de El Palomar. En una partida de 1707 y otras de fechas posteriores se lee textualmente: "...yo, Juan Martín Prieto, cura propio de este lugar de Los Llanos y sus anejos Hermosillo y La Cabrera, dispuse por palabras de presente ..." El Palomar como anejo de Los Llanos ya no existía. Esto mismo indica el libro de cuentas de la cofradía de Nuestra Señora de la Natividad, abierto en 1692. La relación de cofrades que se inserta en 1729 contiene 16 cofrades vecinos de Los Llanos, 24 de Hermosillo y 7 de La Cabrera. Tam poco aquí se habla ya del Palomar.

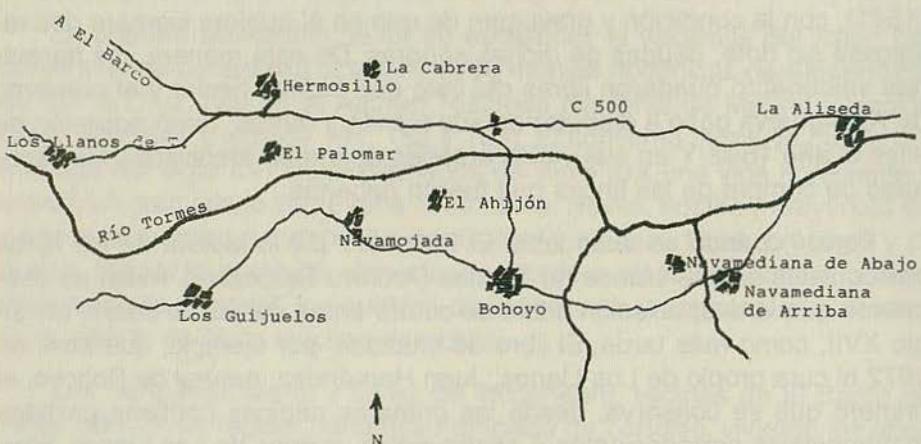
En otros pasajes de estos libros se lee hasta comienzos del año 1810: "... yo, (...) cura propio de la parroquial iglesia de Nuestra Señora de la Natividad del lugar de Los Llanos y sus anejos Hermosillo y La Cabrera..." Desde finales de ese año ya sólo se dice: "... y su anejo Hermosillo..." La Cabrera también estaría ya despoblado.

La tradición popular atribuye a estos antiguos poblados el mismo trágico final. Ya lo recogían en su artículo sobre La Cabrera los autores Jesús A. y M^a Angeles González Calle. El mismo final que otros pueblos de las sierras de Ávila atribuyen a sus despoblados: que su abandono fue debido al envenenamiento colectivo ocurrido durante el banquete de una boda causado por una salamanquesa a través del agua consumida.

DESPOBLADOS EN EL VALLE ALTO DEL TORMES

Términos municipales de Bohoyo y Los Llanos de Tormes.

Croquis de situación



**FINCAS QUE DONÓ A LA FÁBRICA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE
BOHOYO MARÍA DÍAZ "... VECINA QUE FUE DEL LUGAR DEL
AGUIJÓN".**

Tipo de finca	Denominación	Cabida
Huerto linar	El Collado	1,5 celemines de trigo
Huerto linar	Ermita Vieja	1 celemín de trigo
Huerto linar	Huerta del Corral	2 celemines de trigo
Huerto linar	Huerta del Corral	2 celemines de trigo
Huerto linar	Los Trigales	2 celemines de trigo
Tierra centenera	El Llano	6 celemines de centeno
Tierra centenera	Las Cabezuelas	1 celemín de centeno
Tierra centenera	El Reigal	7 celemines de centeno
Tierra centenera	La Fontanilla	3 celemines de centeno
Tierra centenera	Las Matas	2 celemines de centeno
Tierra centenera	Las Cabezuelas	4 celemines de centeno
Tierra centenera	La Gargantilla	9 celemines de centeno
Prado de siego	Los Arroyos	1 peonada
Prado de siego	La Fontanilla	0,25 peonadas
Prado de machío	Las Matas	0,50 peonadas
Prado de machío	Prados Anchos	0,50 peonadas

DATOS TOMADOS DE LAS ESCRITURAS DE LAS FINCAS QUE COMPRARON LAS HERMANAS MARÍA Y ELVIRA DE VALDENE BRO EN EL PALOMAR, HERMOSILLO Y LA CABRERA. AÑOS 1529 Y 1530

FINCAS COMPRADAS A VECINOS DE EL PALOMAR

Fecha de las escrituras	Nombre de los vendedores	Importe en maravedíes	Descripción de las fincas
18-10-1529	Pedro Fernández	3750	Un prado cerrado al sitio de los Pradillos, término de El Palomar.
26-11-1529	Diego Sánchez	5000	Un prado cerrado al sitio de los Robles, término de El Palomar, linda con el camino que va de El Palomar a La Cabrera.
20-12-1529	Antón Jiménez y su esposa Mari Blázquez	3100	Un prado y un trigal junto a El Palomar. El prado llamado Cerradillos. El trigal, una fanega de trigo en sembradura.
10-01-1530	Pedro Sánchez	1125	Una huerta cerrada en término de El Palomar.
17-01-1530	Pedro Sánchez, en nombre de su yerno, Juan Sánchez Cardenal	1000	Una tierra trigal de tres cuartillas de trigo en sembradura en término de El Palomar. Linda con era de las compradoras.
17-01-1530	Antón Jiménez	1020	Una huerta cerrada de pared en el paraje de Peña Redonda, por encima de El Palomar. Linda con el camino real y el arroyo de La Cabrera.
21-09-1530	Juan Sánchez	284	Un trigal en término de El Palomar, de una cuartilla de trigo en sembradura.
26-03-1530	Juan Jiménez, hijo de Antonio Jiménez	8570	Una casa en El Palomar, con corral, establo y vergel, y tres linares: uno al sitio del Nogal, otro al sitio de la Alberca llamado el Mimbral, y otro más.
02-05-1530	Juan Sánchez	900	Un pedazo de tierra de tres cuartillas de trigo en sembradura.
30-05-1530	Juan Sánchez, yerno de Juan Moreno	442	Una tierra trigal de media fanega de trigo en término de El Palomar.
13-06-1530	Diego Sánchez	1708	Un trigal de fanega y media de trigo en sembradura.
13-06-1530	Pedro Sánchez, el viejo	1708	Un trigal en término de El Palomar, de fanega y media de trigo en sembradura. Linda con el camino que va de El Barco a La Aliseda.
22-06-1530	Pedro Sánchez	646	Un linal al sitio de la Alberca, de media fanega de trigo en sembradura.
14-07-1530	Diego Sánchez	1020	Un trigal de una fanega de trigo. Linda con el camino de Misa.
21-09-1530	Diego Sánchez	2500	Una huerta de pan llevar en término de El Palomar, cerrada.
21-09-1530	Francisco Hernández, hijo de Pedro Hernández	2278	Un trigal en término de El Palomar, hace dos fanegas de trigo. Linda con el camino real.

FINCAS COMPRADAS A VECINOS DE HERMOSILLO

Fecha de las escrituras	Nombre de los vendedores	Importe en maravedíes	Descripción de las fincas
20-12-1529	Alonso Jiménez	6500	Un prado en término de El Palomar, al sitio de la Poza. Linda con el arroyo que baja de Hermosillo a El Palomar y con el camino que va a La Aliseda.
10-01-1530	Benito Hernández	800	Una tierra trigal de tres cuartillas de trigo en sembradura al sitio de las Peñuelas, en término de El Palomar.
13-05-1530	Diego Sánchez, como testamento de Pedro Hernández, vecino de El Palomar, para cumplir con sus mandas y legados	1380	Una tierra trigal de una fanega y una cuartilla de trigo en sembradura. Linda con el camino que va de El Barco a La Aliseda.
14-05-1530	Francisco Martínez	900	Una tierra trigal al sitio del Cañuelo, términos de El Palomar y Hermosillo.
30-05-1530	Mari Jiménez, viuda de Juan Sánchez Cuesta	527	Una tierra trigal de media fanega de trigo en sembradura en término de El Palomar.

FINCAS COMPRADAS A VECINOS DE LA CABRERA

Fecha de las escrituras	Nombre de los vendedores	Importe en maravedíes	Descripción de las fincas
18-12-1529	Toribio Sánchez del Moral	4700	Un prado cerrado de pared al sitio de los Robles, en término de La Cabrera. Linda con el camino que va de El Palomar a La Cabrera.
20-12-1529	Juan Sánchez, hijo de Pedro Sánchez	5500	Un prado cerrado al sitio del Cabezuelo.
20-12-1529	Toribio Sánchez Guijuelos	2000	Una huerta de cinco cuartillas de lino en término de La Cabrera. Linda con el camino que va de Hermosillo a La Cabrera.
20-12-1529	Diego García	4000	Una tierra trigal al sitio del Llano, junto a El Palomar. Otra tierra trigal al mismo sitio.
28-02-1530	Hernán Sánchez	1312	Una huerta trigal situada por encima de La Cabrera, llamada del Cebadal.
05-03-1530	Juan Sánchez, hijo de Sebastián Sánchez	1100	Un prado cerrado en término de La Cabrera.
21-09-1530	Diego García Analija	3468	Una tierra trigal al sitio de las Cerradas, término de La Cabrera. Otra tierra al sitio de las Peñas de Villarejo.

FINCAS COMPRADAS A VECINOS DE OTROS PUEBLOS

Fecha de las escrituras	Nombre de los vendedores	Importe en maravedíes	Descripción de las fincas
07-01-1530	Pedro Martínez y Mari Jiménez, su esposa, vecinos de Los Guijuelos, aldea de la jurisdicción de Bohoyo.	1054	Una tierra al sitio de la Hoya, término de El Palomar.
13-01-1530	Mari Gómez, viuda de Juan Sánchez Tejedor, vecina de Los Llanos.	595	Tierra de pan llevar en término de El Palomar, de siete celemines de trigo en sembradura.
06-09-1530	Sebastián Sánchez, vecino de Los Guijuelos, y Juan Sánchez Chapinal, vecino de Navamojada.	1300	Un linal de una fanega de sembradura en término de El Palomar.